Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Otórgase la Adscripción al Registro Notarial Nº 08 con asiento en el Dpto. Capital, al Escribano Manuel Alejandro Acosta Parra, DNI. Nº 34.029.225, Mat. Prof. Nº 127, a partir de la fecha del presente. El Profesional designado prestará el juramento de Ley ante el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, previa constitución de la fianza que establece el Art. 17º de la Ley Orgánica del Notariado Nº 3.843.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 01:56:36

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa